



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución Electoral de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Resolución Electoral de Presidencia - Dispone distribución del motor de búsqueda del padrón

Visto: el expediente SADE EX-2021-00009168-JUS-SAO "Elecciones 2021".

Considerando:

1. Que se encuentra publicado en el sitio web del Tribunal <https://www.dondevotociudad.gob.ar/> —al que se puede acceder desde la web electoral <https://www.eleccionesciudad.gob.ar/>— el padrón de electoras/es extranjeras/os correspondiente a las elecciones generales del día 14 de noviembre de 2021, a fin de posibilitar la consulta de los establecimientos y mesas de votación de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Electorales 44/2021 y 46/2021.

2. Que con el objeto de averteder cualquier contingencia técnica que eventualmente pueda suscitarse en el sitio web el día de los comicios, resulta conveniente proporcionar a las agrupaciones políticas participantes, a la Defensoría del Pueblo, a la Unidad de Proyectos Especiales Elecciones 2021 (UPE) —creada por decreto 241/2021— y a cada una de las 15 Juntas Comunales (v. art. 35 CE), un CD desarrollado por la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal, que contenga el motor de búsqueda del padrón de electoras/es extranjeras/os correspondiente a las elecciones generales del día 14 de noviembre de 2021, de modo tal que con el número de DNI y el género del elector/a pueda consultarse el establecimiento y mesa de votación que corresponda sin necesidad de conexión a internet.

En tal sentido, el Tribunal Superior de Justicia permanecerá abierto el día de comicios, a fin de brindar dicha información a las/los electoras/es extranjeras/os que así lo soliciten.

3. Que, asimismo, corresponde solicitar a las/os presidentes de cada una de las Juntas Comunales arbitren los medios a fin de que las 15 sedes de las Comunas de la Ciudad permanezcan abiertas el día 14 de noviembre de 2021 desde las 8.00 hasta las 18.00 horas con una dotación mínima de personal que permita informar a las/los electoras/es extranjeras/os donde votan, a través de la consulta a la web y también, si faltare la conexión a internet, a través del CD con el buscador cuya remisión se dispone en este acto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 2 de la Acordada Electoral 3/2021,

la Presidente del Tribunal Superior de Justicia

resuelve:

1. Disponer la distribución de un CD que contenga el motor de búsqueda del padrón de electoras/es extranjeras/os correspondiente a las elecciones generales del día 14 de noviembre de 2021 a todas las agrupaciones políticas participantes, a la Defensoría del Pueblo, a la Unidad de Proyectos Especiales Elecciones 2021 (UPE) y a cada una de las 15 Juntas Comunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Solicitar a las/os presidentes de cada una de las Juntas Comunales de la Ciudad que arbitren los medios a fin de que las 15 sedes de las Comunas, permanezcan abiertas el día 14 de noviembre de 2021 desde las 8.00 hasta las 18.00 horas con una dotación mínima de personal, a efectos de que puedan informar a las/los electoras/es extranjeras/os donde votan.

3. Mandar que se registre, se libren los oficios pertinentes, se comunique a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal y se publique en el sitio web electoral del Tribunal, www.eleccionesciudad.gob.ar, y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Dictada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.